



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D



CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Presidente, el día de hoy, ha dictado, bajo el nº 888/2022, el siguiente **DECRETO**:

“En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL) en relación con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), y en uso de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1 c) de la propia LBRL, por el presente **HE RESUELTO**:

CONVOCAR a los miembros de la Corporación para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO** que se celebrará en este Ayuntamiento el **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2022**, a las **NUEVE HORAS (09:00 horas)**, en primera convocatoria, con arreglo al Orden del Día que al dorso se adjunta.

Conforme al art. 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la celebración de la sesión en segunda convocatoria, caso de resultar necesaria, tendrá lugar, media hora después de la señalada para la primera.”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

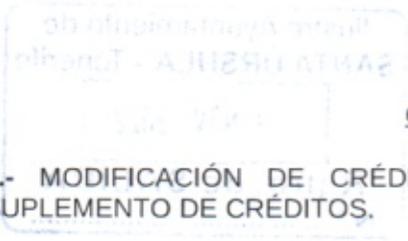
LA SECRETARIA,
(documento firmado electrónicamente)

SRES. CONCEJALES

D. SANTIAGO PÉREZ RAMOS	D ^a . SALOMÉ FERNÁNDEZ PADRÓN
D. JOSÉ MANUEL AMADOR GUTIÉRREZ	D. BRUNO HERNÁNDEZ LEÓN
D ^a . JANIRA GUTIÉRREZ PERAZA	D ^a . NIURVIC MACHUCA VILTRES
D ^a . MARÍA EFIGENIA GONZÁLEZ DÍAZ	D ^a . MARÍA JESÚS PÉREZ AFONSO
D ^a . ELISA HERNÁNDEZ MARTÍN	D. JOSÉ EDELMIRO GARCÍA CASTRO
D. JOSÉ FELICIANO LÓPEZ HERNÁNDEZ	D. EDUARDO SUÁREZ MARTÍN
D. ANTONIO DAMIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	D ^a . ESTELA MARÍA FERNÁNDEZ PULIDO
D ^a . MARINA ANDREA LORENZO DE LEÓN	D ^a . RAQUEL MARÍA CONEJO ARROYO



Cód. Verificación: 4N6TGCLST2W0CPHZG43M9ZRZA | Verificación: <https://santaursula.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ORDEN DEL DÍA

- 1.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.**

